



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **00973** -2012-A/MUNIMOQ.

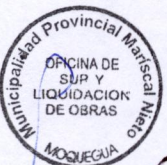
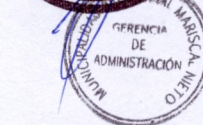
MOQUEGUA, 19 SET. 2012

VISTO.- El Informe N° 2116-2012-OSLO/GM/MPMN fecha 30 de Julio del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, por el que solicita la aprobación con resolución de la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES ALTO MOQUEGUA IRRIGACIÓN SAN ANTONIO - CAMBRUNE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA"**; el Informe N° 1613-2012-GAJ-GM-A/MPMN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Con fecha 24 de noviembre del 2010, se suscribe el contrato N° 088-2010-GI-GM/MPMN, para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES ALTO MOQUEGUA IRRIGACIÓN SAN ANTONIO - CAMBRUNE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA"**, entre la JAST SRL Constructora y Servicio Generales y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, por un monto de 2'040,888.81 (Dos millones cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho con 81/100 nuevos soles, por un plazo de 180 días calendarios para la ejecución de la referida obra a suma alzada; mediante Resolución de Alcaldía N° 00677-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 06 de Octubre del 2011 se aprueba el Adicional de la Obra N° 01 por un monto de S/. 133,854.67 nuevos soles; mediante Resolución de Alcaldía N° 00715-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 19 de Octubre del 2011, se aprueba el presupuesto adicional de la Obra N° 02 por un monto de S/. 34,050.56 nuevos soles; mediante Resolución de Alcaldía N° 0249-2012-A/MUNIMOQ, de fecha 19 de Marzo del 2012, se aprueba el adicional de la Obra N° 03 por un monto de S/. 24,200.30 nuevos soles.

Que, Con Carta N° 138-2012-JAST, con Registro de Ingreso N° 11262 de fecha 20 de abril el 2012, la contratista JAST SRL Constructora y Servicios Generales, presenta la Liquidación de Obra **"Mejoramiento del Sistema de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Alto Moquegua Irrigación San Antonio - Cambrune del Distrito de Moquegua"**. Mediante Informe N° 044-2012-FJAG/IO/OSLO/MPMN-MOQUEGUA, de fecha 31 de mayo del 2012, emitido por el Ing. Fredy Alemán Gonzales, en calidad de Inspector de Obra da la conformidad a la Liquidación presentada y lo deriva al (e) Área de Supervisión de Obras, para luego con Informe N° 512-2012-JMZR-EAL-OSLO/GM/MPMN de fecha 26 de Junio del 2012, la Ing. Julia Marlene Zegarra de Rojas (e) Área de Liquidación de Obra, remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y este con Informe N° 2116-2012-OSLO/GM/MPMN fecha 30 de Julio del 2012, dirigido al Gerente Municipal, informa sobre la conformidad de la Liquidación Técnica de la Obra la que se encuentra visada por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, por lo que pide su aprobación por acto resolutorio. Así mismo se advierte que obra la respectiva Acta de Liquidación Final del referido proyecto de fecha



30 de julio del 2012, debidamente suscrita por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública , modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; La Resolución de Gerencia N° 016-2008-GM/MPMN que aprueba la Directiva de Recepción, Liquidación, Transferencias y Proyectos ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra por Contrata: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES ALTO MOQUEGUA IRRIGACIÓN SAN ANTONIO - CAMBRUNE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", cuyo expediente forma parte de la presente resolución; en la cual se tiene como Costo Real de la Obra es de S/. 2'236,608.47 (Dos Millones Doscientos Treinta y seis Mil Seiscientos Ocho con 47/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Comisión respectiva se proceda a la transferencia de la Obra a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración la transferencia contable respectiva.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

